



### ACTA MESA DE CONTRATACION 25/06/2024

#### CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE SEGURIDAD, COMPLEMENTOS Y CALZADO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE GRIÑÓN (MADRID), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (EXPTE.: 378/2024)

De forma telemática, se celebra sesión a través del gestor electrónico de expedientes del Ayuntamiento (Gestiona) y de la PLATAFORMA ZOOM de la **mesa de contratación permanente, el día 25 de junio de 2024, a partir de las 16:30 horas**, cuyos miembros han sido previamente convocados, asistiendo:

MIEMBROS DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACION	
<b>President a titular</b>	D <sup>a</sup> Victoria Eugenia Olivares Ruiz, Tesorera del Ayuntamiento de Griñón
<b>Vocal titular</b>	D. Daniel Fernández Vecino, Interventor Accidental del Ayuntamiento de Griñón.
<b>Vocal titular</b>	D. Jerónimo Martínez Romero, Secretario del Ayuntamiento de Griñón.
<b>Vocal suplente</b>	D <sup>a</sup> María del Carmen Martínez Jiménez, Administrativa del Ayuntamiento de Griñón.
<b>Secretario titular</b>	D. Juan Manuel Pegalajar Armenteros, Jefe Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Griñón.

Otros asistentes: Ninguno.

Se da cuenta de la convocatoria de la sesión convocada para hoy, de forma telemática, con el siguiente Orden del Día:

- (...)
- EXPTE.: 378/2024: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO DE SEGURIDAD, COMPLEMENTOS Y CALZADO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL Y DE PROTECCIÓN CIVIL DE GRIÑÓN (MADRID).
  - o ACTO PÚBLICO – 16:30 HORAS – Apertura sobres A y B, si procede.
- (...)

Tras la Constitución de la Mesa y siendo las 16:30 horas, se procede a la lectura del certificado de proposiciones presentadas de fecha 24 de junio de 2024, y a su confrontación con los archivos electrónicos que constan en la Plataforma, comunicando el número de proposiciones recibidas. Se invita a los presentes para que puedan comprobar los sobres/archivos presentados.

Nº Oferta	Licitador	CIF	Lote al que participa	Fecha y Hora presentación
1	BULL FORCE, SL	B02713527	1,2	21-06-2024 13:50
2	CREA UNIFORMS, SL	B40530651	1	21-06-2024 15:44
3	NWFORM, SL	B45898624	1	24-06-2024 09:54

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





4	SOLTEC PRO UNIFORMIDAD	B72798408	1,2	24-06-2024 10:32
---	------------------------	-----------	-----	------------------

**Fecha publicación anuncio de licitación:** 7 de junio de 2024.

**Fin de plazo de presentación de ofertas:** A las 14:00 horas del día 24 de junio de 2024.

#### APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRÓNICO "A"

La Mesa de Contratación procede, en acto privado, a la apertura de los Sobres/Archivos electrónicos «A» donde se incluye la documentación administrativa detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando lo siguiente

Licitador	CIF/ OTROS	Lote en el que participa	Documentación administrativa
BULL FORCE, SL	B02713527	1,2	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
CREA UNIFORMS, SL	B40530651	1	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
NWFORM, SL	B45898624	1	Declaración responsable Anexo I: SI Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
SOLTEC PRO	B72798408	1,2	Declaración responsable Anexo I: SI

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





UNIFORMIDAD			Declaración adscripción de medios Anexo II: SI Declaración condiciones especiales de ejecución Anexo III: SI Declaración responsable subcontratación Anexo IV: SI Declaración responsable grupo empresarial Anexo V: SI
-------------	--	--	--

### APERTURA SOBRE/ARCHIVO ELECTRONICO "B"

Visto que no se han precisado subsanación alguna en la apertura del sobre A, se procede, en acto público, la apertura del sobre B donde se incluye la oferta económica:

Representantes de las empresas: BULLFORCE, SL; CREA UNIFORMS, SL; NWFORMS, SL; SOLTEC PRO UNIFORMIDAD.

### OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA BULL FORCE, SL (B02713527) – LOTE N°1 Y 2

**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Mejor oferta  
MD = Oferta que se pretende puntuar

ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE N°1, PRECIO UNITARIO MÁXIMO				
ARTÍCULO* Las marcas comerciales que puedan aparecer en algunos productos es a efecto orientativo, siendo	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





válido otras equivalentes		IVA)		IVA)
Gorra COPY	32,00 €	32,00	6,72	38,72
Polo Manca Corta	55,00 €	55,00	11,55	66,55
Polo Manga Larga (cuello camisero)	60,00 €	60,00	12,60	72,60
Polo Manga Larga (cuello cremallera)	64,00 €	64,00	13,44	77,44
Pantalón Campaña Invierno	75,00 €	75,00	15,75	90,75
Forro pantalón de invierno	55,00 €	55,00	11,55	66,55
Pantalón campaña verano	89,00 €	89,00	18,69	107,69
Cazadora	289,00 €	285,00	59,85	344,85
Cazadora entretiempo	195,00 €	190,00	39,90	229,90
Cazadora impermeable	380,00 €	350,00	73,50	423,50
Prenda de agua: Cubre pantalón	105,00 €	105,00	22,05	127,05
Camiseta térmica M/L	30,00 €	29,50	6,20	35,70
Camiseta térmica M/C	23,00 €	23,00	4,83	27,83
Calcetín de invierno	5,50 €	5,50	1,16	6,66
Calcetín de verano	4,50 €	4,50	0,95	5,45
Cazadora motorista	375,00 €	375,00	78,75	453,75
Pantalón motorista normal	116,00 €	116,00	24,36	140,36
Pantalón motorista tráfico rejilla	270,00 €	269,00	56,49	325,49
Guante anticorte	49,00 €	49,00	10,29	59,29
Guante motorista invierno	60,00 €	60,00	12,60	72,60
Guante motorista verano	89,00 €	89,00	18,69	107,69
Cinturón velcro	48,00 €	48,00	10,08	58,08





Braga cuello	28,00 €	28,00	5,88	33,88
Chaleco reflectante	45,00 €	45,00	9,45	54,45
Chaleco antibalas	700,00 €	700,00	147,00	847,00
Funda chaleco antibalas	150,00 €	150,00	31,50	181,50
Pantalón de paseo	85,00 €	85,00	17,85	102,85
Cinturón	43,00 €	43,00	9,03	52,03
Calcetines	12,00 €	12,00	2,52	14,52
Camiseta de manga larga	32,00 €	32,00	6,72	38,72
Guerrera	215,00 €	215,00	45,15	260,15
Corbata	23,00 €	20,00	4,20	24,20
Guante Blanco	15,00 €	15,00	3,15	18,15
Abrigo	200,00 €	200,00	42,00	242,00
Chaleco azul – amarillo nd Madrid	40,00	40,00	8,40	48,40
Zapato de oficina y gala	98,00 €	98,00	20,58	118,58
Zapato de faena	122,00 €	122,00	25,62	147,62
Bota media – baja	136,00 €	136,00	28,56	164,56
Bota de motorista verano	150,00 €	150,00	31,50	181,50
Bota de motorista invierno	160,00 €	160,00	33,60	193,60
Emblema de brazo. Metalplas	12,00 €	12,00	2,52	14,52
Placa de cartera con número profesional. Metalplas.	12,00 €	12,00	2,52	14,52
Hombreras Metalplas	22,00 €	22,00	4,62	26,62
Carné profesional	35,00 €	30,00	6,30	36,30
Casco motorista integral, abatible	200,00 €	199,00	41,79	240,79

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Grillete TCH ULTIMATE	120,00 €	120,00	25,20	145,20
Defensa abatible. Polímero	42,00 €	42,00	8,82	50,82
Gorra 5 picos ND CAM invierno	36,00 €	36,00	7,56	43,56
Escudo pecho TEX FLEX IMP.	17,00 €	17,00	3,57	20,57
Guantes dragón MOD BIKE 54	100,00 €	99,00	20,79	119,79
Spray defensa SABRE RED CHORRO GEL BALÍSTICO MK-3	27,00 €	27,00	5,67	32,67
Funda Nylon P/SPRAY SABRE RED MK3	12,00 €	12,00	2,52	14,52
Funda VEGA HOLSTER 2FP24 para grilletes TCH ULTIMATE	34,00 €	34,00	7,14	41,14
Silbato policial de PVC de 130DB WATERPROOF SIN BOLA	8,00 €	8,00	1,68	9,68
Guantes DRAGON MOD. POL31V	59,00 €	59,00	12,39	71,39
Defensa S. SP EXTENSIBLE F21A AIRWEIGHT	250,00 €	249,00	52,29	301,29
Funda SAFARILAND 7280 GLOCK 19	155,00 €	155,00	32,55	187,55
Placa cartera TEX FLEX CON N°	9,00 €	9,00	1,89	10,89
<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	<b>5.873,00 €</b>	<b>5.821,50€</b>	<b>1.222,52€</b>	<b>7.044,02€</b>

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B: \_\_\_\_\_%. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del 1% de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.*





Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM \cdot D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en: 10 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 20 hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM \cdot D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 10 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 30 hábiles.





**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 5 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 15 hábiles.

**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 5 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 25 hábiles.

**NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS.** La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.







## LOTE Nº2

**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
D<sub>i</sub> = Mejor oferta  
MD = Oferta que se pretende puntuar

ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE Nº2, PRECIO UNITARIO MÁXIMO Y MUESTRAS OBLIGATORIAS				
ARTÍCULO	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)
Polo PQ M/C Protección civil	48,00 €	48,00	10,08	58,08
Polo ST M/L Protección Civil	54,00 €	54,00	11,34	65,34
Pantalón Climb	85,00 €	84,00	17,64	101,64
Cinturón Set Int + Ext. Nylon	28,00 €	28,00	5,88	33,88
Chaleco workshell marino/ Naranja	28,00 €	28,00	5,88	33,88
Anorak modelo C3745 NJA Worteam	235,00 €	230,00	48,30	278,30
Gorra Mod. Copy invierno	38,00 €	38,00	7,98	45,98
Silbato policial de PVC de 130. DB Waterproof /sin bola	10,00 €	9,00	1,89	10,89





<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	526,00 €	519,00€	108,99€	627,99€
---------------------------------	----------	---------	---------	---------

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B:     1    %. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del     % de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en      día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en:   10   día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de:   20   hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días





hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 10 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 30 hábiles.

**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 5 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 15 hábiles.

**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$





Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.

Las ofertas deberán ser por horas enteras.

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 5 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 25 hábiles.

NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS. La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.

**OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CREA UNIFORMES, SL (B40530651) – LOTE Nº1**

**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.

Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Mejor oferta

MD = Oferta que se pretende puntuar

ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE Nº1, PRECIO UNITARIO MÁXIMO				
ARTÍCULO* Las marcas comerciales que puedan aparecer en algunos productos es a efecto orientativo, siendo válido otras equivalentes	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Gorra COPY	32,00 €	31,50	6,62	38,12
Polo Manca Corta	55,00 €	53,90	11,32	65,22
Polo Manga Larga (cuello camisero)	60,00 €	58,90	12,37	71,27
Polo Manga Larga (cuello cremallera)	64,00 €	62,95	13,22	76,17
Pantalón Campaña Invierno	75,00 €	73,60	15,46	89,06
Forro pantalón de invierno	55,00 €	54,00	11,34	65,34
Pantalón campaña verano	89,00 €	86,80	18,23	105,03
Cazadora	289,00 €	275,90	57,94	333,84
Cazadora entretiempo	195,00 €	193,20	40,57	233,77
Cazadora impermeable	380,00 €	376,80	79,13	455,93
Prenda de agua: Cubre pantalón	105,00 €	99,50	20,90	120,40
Camiseta térmica M/L	30,00 €	29,00	6,09	35,09
Camiseta térmica M/C	23,00 €	21,50	4,52	26,02
Calcetín de invierno	5,50 €	4,90	1,03	5,93
Calcetín de verano	4,50 €	4,30	0,90	5,20
Cazadora motorista	375,00 €	373,20	78,37	451,57
Pantalón motorista normal	116,00 €	114,50	24,05	138,55
Pantalón motorista tráfico rejilla	270,00 €	269,00	56,49	325,49
Guante anticorte	49,00 €	48,00	10,08	58,08
Guante motorista invierno	60,00 €	58,50	12,29	70,79
Guante motorista verano	89,00 €	87,90	18,46	106,36
Cinturón velcro	48,00 €	46,50	9,77	56,27
Braga cuello	28,00 €	26,90	5,65	32,55

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Chaleco reflectante	45,00 €	43,60	9,16	52,76
Chaleco antibalas	700,00 €	690,00	144,90	837,90
Funda chaleco antibalas	150,00 €	149,50	31,40	180,90
Pantalón de paseo	85,00 €	83,20	17,47	100,67
Cinturón	43,00 €	41,20	8,65	49,85
Calcetines	12,00 €	9,90	2,08	11,98
Camiseta de manga larga	32,00 €	29,90	6,28	36,18
Guerrera	215,00 €	210,60	44,23	254,83
Corbata	23,00 €	19,90	4,18	24,08
Guante Blanco	15,00 €	14,00	2,94	16,94
Abrigo	200,00 €	198,00	41,58	239,58
Chaleco azul – amarillo nd Madrid	40,00	38,60	8,11	46,71
Zapato de oficina y gala	98,00 €	97,00	20,37	117,37
Zapato de faena	122,00 €	121,00	25,41	146,41
Bota media – baja	136,00 €	134,20	28,18	162,38
Bota de motorista verano	150,00 €	148,80	31,25	180,05
Bota de motorista invierno	160,00 €	158,50	33,29	191,79
Emblema de brazo. Metalplas	12,00 €	10,90	2,29	13,19
Placa de cartera con número profesional. Metalplas.	12,00 €	10,90	2,29	13,19
Hombreras Metalplas	22,00 €	19,90	4,18	24,08
Carné profesional	35,00 €	32,50	6,83	39,33
Casco motorista integral, abatible	200,00 €	195,90	41,14	237,04
Grillete TCH ULTIMATE	120,00 €	118,30	24,84	143,14

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Defensa abatible. Polímero	42,00 €	39,90	8,38	48,28
Gorra 5 picos ND CAM invierno	36,00 €	34,90	7,33	42,23
Escudo pecho TEX FLEX IMP.	17,00 €	15,90	3,34	19,24
Guantes dragón MOD BIKE 54	100,00 €	98,90	20,77	119,67
Spray defensa SABRE RED CHORRO GEL BALÍSTICO MK-3	27,00 €	25,90	5,44	31,34
Funda Nylon P/SPRAY SABRE RED MK3	12,00 €	10,90	2,29	13,19
Funda VEGA HOLSTER 2FP24 para grilletes TCH ULTIMATE	34,00 €	32,60	6,85	39,45
Silbato policial de PVC de 130DB WATERPROOF SIN BOLA	8,00 €	7,00	1,47	8,47
Guantes DRAGON MOD. POL31V	59,00 €	56,90	11,95	68,85
Defensa S. SP EXTENSIBLE F21A AIRWEIGHT	250,00 €	248,90	52,27	301,17
Funda SAFARILAND 7280 GLOCK 19	155,00 €	153,60	32,26	185,86
Placa cartera TEX FLEX CON N°	9,00 €	8,00	1,68	9,68
<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	<b>5.873,00 €</b>	<b>5.760,95€</b>	<b>1.209,80€</b>	<b>6.970,75€</b>

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B: \_\_\_\_%. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del 11 % de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en: 10 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 20 hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 20 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 20 hábiles.

**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en







\_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 6 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 14 hábiles.

**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 20 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 20 hábiles.

NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS. La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.

**OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA NWFORM, SL (B45898624) – LOTE Nº1**





**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
D<sub>i</sub> = Mejor oferta  
MD = Oferta que se pretende puntuar

ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE Nº1, PRECIO UNITARIO MÁXIMO				
ARTÍCULO* Las marcas comerciales que puedan aparecer en algunos productos es a efecto orientativo, siendo válido otras equivalentes	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)
Gorra COPY	32,00 €	28,00	5,88	33,88
Polo Manca Corta	55,00 €	42,00	8,82	50,82
Polo Manga Larga (cuello camisero)	60,00 €	44,00	9,24	53,24
Polo Manga Larga (cuello cremallera)	64,00 €	49,00	10,29	59,29
Pantalón Campaña Invierno	75,00 €	59,00	12,39	71,39
Forro pantalón de invierno	55,00 €	30,00	6,30	36,30
Pantalón campaña verano	89,00 €	59,00	12,39	71,39
Cazadora	289,00 €	215,00	45,15	260,15
Cazadora entretiempo	195,00 €	125,00	26,25	151,25
Cazadora impermeable	380,00 €	235,00	49,35	284,35





Prenda de agua: Cubre pantalón	105,00 €	50,00	10,50	60,50
Camiseta térmica M/L	30,00 €	22,00	4,62	26,62
Camiseta térmica M/C	23,00 €	17,00	3,57	20,57
Calcetín de invierno	5,50 €	4,50	0,95	5,45
Calcetín de verano	4,50 €	4,00	0,84	4,84
Cazadora motorista	375,00 €	200,00	42,00	242,00
Pantalón motorista normal	116,00 €	84,68	17,78	102,46
Pantalón motorista tráfico rejilla	270,00 €	125,00	26,25	151,25
Guante anticorte	49,00 €	39,00	8,19	47,19
Guante motorista invierno	60,00 €	40,00	8,40	48,40
Guante motorista verano	89,00 €	50,00	10,50	60,50
Cinturón velcro	48,00 €	25,00	5,25	30,25
Braga cuello	28,00 €	12,00	2,52	14,52
Chaleco reflectante	45,00 €	35,00	7,35	42,35
Chaleco antibalas	700,00 €	500,00	105,00	605,00
Funda chaleco antibalas	150,00 €	109,50	23,00	132,50
Pantalón de paseo	85,00 €	55,00	11,55	66,55
Cinturón	43,00 €	25,00	5,25	30,25
Calcetines	12,00 €	3,00	0,63	3,63
Camiseta de manga larga	32,00 €	22,00	4,62	26,62
Guerrera	215,00 €	165,00	34,65	199,65
Corbata	23,00 €	8,00	1,68	9,68
Guante Blanco	15,00 €	4,00	0,84	4,84

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Abrigo	200,00 €	120,00	25,20	145,20
Chaleco azul – amarillo nd Madrid	40,00	32,00	6,72	38,72
Zapato de oficina y gala	98,00 €	35,00	7,35	42,35
Zapato de faena	122,00 €	89,06	18,70	107,76
Bota media – baja	136,00 €	99,28	20,85	120,13
Bota de motorista verano	150,00 €	139,00	29,19	168,19
Bota de motorista invierno	160,00 €	149,00	31,29	180,29
Emblema de brazo. Metalplas	12,00 €	6,00	1,26	7,26
Placa de cartera con número profesional. Metalplas.	12,00 €	7,00	1,47	8,47
Hombreras Metalplas	22,00 €	28,00	5,88	33,88
Carné profesional	35,00 €	15,00	3,15	18,15
Casco motorista integral, abatible	200,00 €	125,00	26,25	151,25
Grillete TCH ULTIMATE	120,00 €	82,00	17,22	99,22
Defensa abatible. Polímero	42,00 €	30,66	6,44	37,10
Gorra 5 picos ND CAM invierno	36,00 €	28,00	5,88	33,88
Escudo pecho TEX FLEX IMP.	17,00 €	8,00	1,68	9,68
Guantes dragón MOD BIKE 54	100,00 €	73,00	15,33	88,33
Spray defensa SABRE RED CHORRO GEL BALÍSTICO MK-3	27,00 €	22,00	4,62	26,62
Funda Nylon P/SPRAY SABRE RED MK3	12,00 €	6,00	1,26	7,26
Funda VEGA HOLSTER 2FP24 para grilletes TCH ULTIMATE	34,00 €	23,00	4,83	27,83
Silbato policial de PVC de 130DB WATERPROOF SIN BOLA	8,00 €	4,00	0,84	4,84
Guantes DRAGON MOD. POL31V	59,00 €	41,00	8,61	49,61





Defensa S. SP EXTENSIBLE F21A AIRWEIGHTH	250,00 €	199,00	41,79	240,79
Funda SAFARILAND 7280 GLOCK 19	155,00 €	110,00	23,10	133,10
Placa cartera TEX FLEX CON N°	9,00 €	7,00	1,47	8,47
<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	<b>5.873,00 €</b>	<b>3.963,68€</b>	<b>832,37€</b>	<b>4.796,05€</b>

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B: \_\_\_\_\_%. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del 80 % de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar





MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en: 15 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 15 hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 35 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 5 hábiles.

**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 17 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 3 hábiles.





**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 27 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 3 hábiles.

NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS. La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.

### **OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SOLTEC PRO UNIFORMIDAD (B02713527) – LOTE Nº1 Y 2**

**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Mejor oferta

MD = Oferta que se pretende puntuar





### ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE N°1, PRECIO UNITARIO MÁXIMO

ARTÍCULO* Las marcas comerciales que puedan aparecer en algunos productos es a efecto orientativo, siendo válido otras equivalentes	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)
Gorra COPY	32,00 €	30,50	6,41	36,91
Polo Manca Corta	55,00 €	52,00	10,92	62,92
Polo Manga Larga (cuello camisero)	60,00 €	56,00	11,76	67,76
Polo Manga Larga (cuello cremallera)	64,00 €	61,00	12,81	73,81
Pantalón Campaña Invierno	75,00 €	73,50	15,44	88,94
Forro pantalón de invierno	55,00 €	49,90	10,48	60,38
Pantalón campaña verano	89,00 €	73,50	15,44	88,94
Cazadora	289,00 €	275,00	57,75	332,75
Cazadora entretiempo	195,00 €	130,00	27,30	157,30
Cazadora impermeable	380,00 €	290,00	60,90	350,90
Prenda de agua: Cubre pantalón	105,00 €	75,00	15,75	90,75
Camiseta térmica M/L	30,00 €	27,00	5,67	32,67
Camiseta térmica M/C	23,00 €	21,00	4,41	24,41
Calcetín de invierno	5,50 €	5,39	1,13	6,52
Calcetín de verano	4,50 €	4,41	0,93	5,34
Cazadora motorista	375,00 €	250,00	52,50	302,50
Pantalón motorista normal	116,00 €	75,00	15,75	90,75
Pantalón motorista tráfico rejilla	270,00 €	75,00	15,75	90,75
Guante anticorte	49,00 €	43,00	9,03	52,03







Guante motorista invierno	60,00 €	58,80	12,35	71,15
Guante motorista verano	89,00 €	84,55	17,76	102,31
Cinturón velcro	48,00 €	25,00	5,25	30,25
Braga cuello	28,00 €	24,00	5,04	29,04
Chaleco reflectante	45,00 €	29,00	6,09	35,09
Chaleco antibalas	700,00 €	633,50	133,04	766,54
Funda chaleco antibalas	150,00 €	147,00	30,87	177,87
Pantalón de paseo	85,00 €	83,30	17,49	100,79
Cinturón	43,00 €	25,00	5,25	30,25
Calcetines	12,00 €	6,50	1,37	7,87
Camiseta de manga larga	32,00 €	31,36	6,59	37,95
Guerrera	215,00 €	199,00	41,79	240,79
Corbata	23,00 €	13,95	2,93	16,88
Guante Blanco	15,00 €	9,00	1,89	10,89
Abrigo	200,00 €	140,00	29,40	169,40
Chaleco azul – amarillo nd Madrid	40,00	29,00	6,09	35,09
Zapato de oficina y gala	98,00 €	63,00	13,23	76,23
Zapato de faena	122,00 €	96,25	20,21	116,46
Bota media – baja	136,00 €	105,00	22,05	127,05
Bota de motorista verano	150,00 €	120,00	25,20	145,20
Bota de motorista invierno	160,00 €	120,00	25,20	145,20
Emblema de brazo. Metalplas	12,00 €	7,00	1,47	8,47
Placa de cartera con número profesional. Metalplas.	12,00 €	8,00	1,68	9,68

**Ayuntamiento de Griñón**

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Hombreras Metalplas	22,00 €	14,00	2,94	16,94
Carné profesional	35,00 €	34,30	7,20	41,50
Casco motorista integral, abatible	200,00 €	135,00	28,35	163,35
Grillete TCH ULTIMATE	120,00 €	117,60	24,70	142,30
Defensa abatible. Polímero	42,00 €	39,90	8,38	48,28
Gorra 5 picos ND CAM invierno	36,00 €	35,28	7,41	42,69
Escudo pecho TEX FLEX IMP.	17,00 €	9,00	1,89	10,89
Guantes dragón MOD BIKE 54	100,00 €	75,00	15,75	90,75
Spray defensa SABRE RED CHORRO GEL BALÍSTICO MK-3	27,00 €	25,00	5,25	30,25
Funda Nylon P/SPRAY SABRE RED MK3	12,00 €	10,80	2,27	13,07
Funda VEGA HOLSTER 2FP24 para grilletes TCH ULTIMATE	34,00 €	33,32	7,00	40,32
Silbato policial de PVC de 130DB WATERPROOF SIN BOLA	8,00 €	7,60	1,60	9,20
Guantes DRAGON MOD. POL31V	59,00 €	43,50	9,14	52,64
Defensa S. SP EXTENSIBLE F21A AIRWEIGHT	250,00 €	245,00	51,45	296,45
Funda SAFARILAND 7280 GLOCK 19	155,00 €	151,90	31,90	183,80
Placa cartera TEX FLEX CON N°	9,00 €	8,00	1,68	9,68
<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	<b>5.873,00 €</b>	<b>4.710,61€</b>	<b>989,23€</b>	<b>5.699,84€</b>

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B: \_\_\_\_%. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del 15 % de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.





$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en: 25 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 5 hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta





PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 30 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 10 hábiles.

**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en        día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 19 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 1 hábiles.

**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en        día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar  
MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 25 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega





de: 5 hábiles.

NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS. La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.

## LOTE Nº2

**Criterio 1 (Máximo 50 puntos).** Reducción en los precios unitarios que será de aplicación sobre la relación de productos del Anexo II del pliego de prescripciones técnicas. Se otorgarán 50 puntos al licitador que ofrezca el precio más bajo (se tendrá en cuenta el sumatorio de los precios unitarios) frente a la cantidad máxima fijada por el Ayuntamiento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3...$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.*

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta  
PM = puntuación máxima.  
Di = Mejor oferta  
MD = Oferta que se pretende puntuar

ARTÍCULOS QUE COMPONEN EL LOTE Nº2, PRECIO UNITARIO MÁXIMO Y MUESTRAS OBLIGATORIAS				
ARTÍCULO	PRECIO UNIDAD (EXCLUIDO IVA)	PRECIO UNIDAD OFERTADO (EXCLUIDO IVA)	%IVA	PRECIO UNIDAD OFERTADO (INCLUIDO IVA)
Polo PQ M/C Protección civil	48,00 €	45,00	9,45	54,45
Polo ST M/L Protección Civil	54,00 €	49,00	10,29	59,29
Pantalón Climb	85,00 €	77,00	16,17	93,17
Cinturón Set Int + Ext. Nylon	28,00 €	25,00	5,25	30,25
Chaleco workshell marino/ Naranja	28,00 €	23,00	4,83	27,83
Anorak modelo C3745 NJA Worteam	235,00 €	145,00	30,45	175,45

Ayuntamiento de Griñón

Plza. Mayor, 1, Griñón. 28971 (Madrid). Tfno. 91 814 00 14. Fax: 91 814 92 51





Gorra Mod. Copy invierno	38,00 €	32,00	6,72	38,72
Silbato policial de PVC de 130. DB Waterproof /sin bola	10,00 €	7,60	1,60	9,20
<b>TOTAL SUMA PRECIO MÁXIMO</b>	<b>526,00 €</b>	<b>403,60€</b>	<b>84,76€</b>	<b>488,36€</b>

**Criterio 2. (Máximo 30 puntos).** Porcentaje de descuento en los precios unitarios que será de aplicación sobre resto de material del catálogo (no incluidos en el Anexo II del ppt) de productos que debe presentar el licitador en el sobre B: \_\_\_\_%. Se otorgarán 30 puntos al licitador que ofrezca el mayor porcentaje de descuento y el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera, mediante la siguiente fórmula:

La oferta que realiza la empresa es del 15% de reducción sobre el precio marcado en el catálogo de productos que no aparece en el Anexo II del PPT.

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán venir dadas con dos decimales.*

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor porcentaje de descuento ofertado

**Criterio 3. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.*

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo





La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios (30 días hábiles) en: 25 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 5 hábiles.

**Criterio 4. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega ordinario para tallas especiales (40 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega ordinaria realice. El resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán ser por días hábiles enteros.*

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos ordinarios tallas especiales (40 días hábiles) en: 30 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 10 hábiles.

**Criterio 5. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente (20 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM * D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

*Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es =>5.*

*Las ofertas deberán ser por horas enteras.*

Donde:

P<sub>i</sub> = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

D<sub>i</sub> = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes (20 días hábiles) en: 19 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 1 hábiles.

**Criterio 6. (Máximo 5 puntos).** Mejora del plazo de entrega urgente para tallas especiales (30 días hábiles): Se reduce en \_\_\_\_\_ día/s hábil/es. Se otorgarán 5 puntos al licitador que mayor reducción





del plazo de entrega urgente realice, el resto de las ofertas se puntuarán de forma proporcional a la primera mediante la siguiente fórmula:

$$P_i = (PM \cdot D_i) / MD \text{ donde: } i = 1, 2, 3 \dots$$

**Las puntuaciones resultantes se redondearán al segundo decimal por exceso si el tercero es  $\geq 5$ .**

**Las ofertas deberán ser por horas enteras.**

Donde:

Pi = puntuación de cada oferta

PM = puntuación máxima.

Di = Porcentaje de descuento que se pretende puntuar

MD = Mayor reducción plazo

La oferta que realiza la empresa es de una reducción del plazo de entrega para los pedidos urgentes tallas especiales (30 días hábiles) en: 25 día/s hábil/es, siendo por tanto el plazo de entrega de: 5 hábiles.

NOTA: PARA VALORACIÓN DEL PORCENTAJE DEL DESCUENTO DEL CRITERIO Nº2, SE DEBERÁ ADJUNTAR EN EL SOBRE B EL CATALOGO DE PRODUCTOS CON LOS PRECIOS. La no presentación del catálogo de descripción de los productos ofrecidos, será motivo de exclusión.

#### ESTUDIO OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Conforme a la cláusula 17ª del PCAP "Cuando en aplicación de los parámetros establecidos en los criterios de valoración de las ofertas, alguna de ellas esté incurso en presunción de anomalía, se concederá a los licitadores afectados un plazo de cinco días hábiles para que puedan presentar una justificación adecuada de las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones, con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El carácter anormal de las ofertas se apreciará en función de los siguientes parámetros:

CRITERIO	PARÁMETRO
Oferta económica: % reducción sobre precios unitarios y sobre el catálogo de la empresa adjudicataria	En cuanto a las ofertas desproporcionadas, se estará a lo dispuesto en el art. 149 de la Ley 9/2017 y 85 del RGLCAP.
Resto de criterios	No se considerarán parámetros de desproporcionalidad en el resto de criterios.

(...)." Se procede, por tanto, al estudio de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

LOTE Nº1

- ESTUDIO PRECIO UNITARIO







**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**AÑADIR OFERTAS**

CREA UNIFORMS, L

NWFORMS, SL

SOLTEC PRO UNIFORMIC

BULLFORCE, SL ha presentado una oferta (5.821,50 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

CREA UNIFORMS, L ha presentado una oferta (5.760,95 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

NWFORMS, SL ha presentado una oferta (3.963,68 €) anormalmente baja conforme a los parámetros del artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

SOLTEC PRO UNIFORMIDAD ha presentado una oferta (4.710,61 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Parámetro de anomalía: 4.330,57 €

- ESTUDIO PRECIO CATÁLOGO

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**AÑADIR OFERTAS**

CREA UNIFORMS, SL

NWFORMS, SL

SOLTEC PRO UNIFORMIC

BULLFORCE, SL ha presentado una oferta (99,00 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

CREA UNIFORMS, SL ha presentado una oferta (89,00 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

NWFORMS, SL ha presentado una oferta (20,00 €) anormalmente baja conforme a los parámetros del artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

SOLTEC PRO UNIFORMIDAD ha presentado una oferta (85,00 €) dentro de los parámetros normales conforme al artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Parámetro de anomalía: 58,20 €

LOTE Nº2

- ESTUDIO PRECIO UNITARIO

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**AÑADIR OFERTAS**

BULLFORCE, SL

SOLTEC PRO UNIFORMIC

SOLTEC PRO UNIFORMIDAD ha presentado oferta (403,60 €) anormalmente baja conforme a los parámetros del artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Parámetro de anomalía: 415,20 €

- ESTUDIO PRECIO CATÁLOGO

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

**AÑADIR OFERTAS**

BULLFORCE, SL

SOLTEC PRO UNIFORMIC

Ningún licitador ha presentado oferta anormalmente baja conforme a los parámetros del artículo 85 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

Parámetro de anomalía: 79,20 €

CONCLUSIÓN:





- Para el lote nº1: *La empresa NW FORMS, SL presenta valores anormales o desproporcionados para el criterio nº1 (precio unitario) y nº2 (descuento catálogo).*
- Para el lote nº2: *La empresa SOLTEC PRO UNIFORMIDAD presenta valores anormales o desproporcionados para el criterio nº1 (precio unitario).*

Por todo lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación Permanente acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Admitir las ofertas presentadas a la licitación por la siguientes empresas, al quedar acreditada la presentación de la documentación administrativa (Sobre A) y la proposición económica junto con el catálogo de productos, (Sobre B):

Nº Oferta	Licitador	CIF	Fecha y Hora presentación
1	BULL FORCE, SL	B02713527	1,2
2	CREA UNIFORMS, SL	B40530651	1
3	NWFORM,SL	B45898624	1
4	SOLTEC PRO UNIFORMIDAD	B72798408	1,2

**SEGUNDO.-** Requerir a la empresa participante del lote nº1, NWFORMS, SL(B45898624) para que en un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Estado, presente una justificación adecuada a las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones (criterio nº1 y criterio nº2, es decir, precios unitarios y reducción precios catálogo de productos), con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Requerir a la empresa participante del lote nº2, SOLTEC PRO UNIFORMIDAD (B72798408) para que en un plazo de 5 días hábiles desde el envío de la comunicación a través de la Plataforma de Contratación del Estado, presente una justificación adecuada a las circunstancias que les permiten ejecutar dicha oferta en esas condiciones (criterio nº1, es decir, precios unitarios), con los criterios que se señalan al respecto en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dicha justificación se deberá aportar a través de la Plataforma de Contratación del Estado en el sobre habilitado a tal efecto.

**TERCERO.-** Requerir a D. Luis Martínez Martín, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Griñón que, una vez entregada la documentación detallada en el punto anterior, emita el informe relativo a dicha justificación para dar cuenta en la Mesa de Contratación **de fecha 9 de julio de 2024 (pudiendo variar según necesidades).**





**CUARTO.-** La Mesa de Contratación acuerda publicar el presente Acta en la Plataforma de Contratación del Estado, así como en el Portal de Transparencia y de Contratación del Ayuntamiento de Griñón para conocimiento y efectos oportunos a fin de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación y facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre.

La Presidencia da por terminada la reunión a las 16:45 horas.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo el Secretario de la Mesa, redacto Acta que someto a la firma de la Presidencia; doy fe, en Griñón, a fecha al margen.

El Secretario de la Mesa,  
D. Juan M. Pegalajar Armenteros

VºBº, La Presidenta de la Mesa,  
Dª Victoria Eugenia Olivares Ruiz

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

